

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de las peticionarias: Doña Isabel Arias Merino, doña Carmen Noemí Medina Arias y doña Ana Isabel Medina Arias.

D.N.I.: 70.728.472-E, 3.913.463-J y 3.927.040-C, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión de 3 hectáreas de alfalfa y cereal.

Lugar de la toma: «La Cruz» (parcela 312 del polígono 1).

Caudal de agua solicitado: 0,6 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 2 l/s.

Volumen: 6.000 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Interés Local).

Término municipal donde radica la toma: Totanés (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103 de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Totanés (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Totanés (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (Edificio Bulevar) planta baja, local 4, 45003-Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251.774/08.

Toledo 13 de abril de 2011.—La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-4641